

ACTIVIDAD DE ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICO DIDÁCTICA - 2 CRÉDITOS

"MÉTODOS de INVESTIGACIÓN en EDUCACIÓN FÍSICA"

➤ **CONVOCA:**

La Asociación de Profesorado "ADAL" dentro del CONVENIO DE COLABORACIÓN con la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

➤ **OBJETIVOS:**

- Saber plantear investigaciones didácticas.
- Conocer las normas éticas de investigación.
- Saber plantear objetivos de investigación.
- Conocer los métodos cuantitativos y cualitativos.
- Saber realizar búsquedas bibliográficas y saber citar.
- Utilizar técnicas básicas de estadística.

➤ **CONTENIDOS:**

- Investigación en Educación Física.
- Normas éticas. Permisos.
- Planteamiento de las investigaciones. Objetivos.
- Métodos cuantitativos y cualitativos.
- Nociones estadísticas básicas.
- Búsquedas bibliográficas, citas y gestores de bases de datos bibliográficos.
- Recogida de datos.
- Equipo de investigación.

➤ **METODOLOGÍA**

- Utilización de la plataforma BSCW
- Sesión inicial y final presenciales en aulas de informática
- Cada tema tendrá unos ejercicios para realizar.
- Los trabajos están orientados hacia la comprensión y asimilación de los contenidos de forma creativa, práctica, dinámica, interactiva e individuales.
 - Los trabajos serán corregidos y evaluados por el tutor.

➤ **RECURSOS MATERIALES:**

- Los materiales están elaborados en formato multimedia.
- Contenidos del curso estructurados y dotados de elementos de interactividad y a poder ser con características multimedia. La versión susceptible de impresión.
- Acceso a enlaces de interés y materiales complementarios que se consideren oportunos.
- Actividades de evaluación mixta en cada tema: es decir, remitidas al tutor que las corrige de manera manual o automática y califica.
- Agenda o calendario de trabajo (Planning - Cronograma), en los que el alumno encuentre claramente reflejado el desarrollo puntual de curso y todas sus actividades.

- Herramientas de comunicación:
- Correo electrónico.
- Foros.
- Chat.
- Panel de noticias o avisos para ir informando de cualquier incidencia que se produzca a lo largo del curso.
- Tutoría.

➤ **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:**

- Asistencia al 100% de la fase presencial de la actividad.
 - Realización puntual y correcta de los ejercicios planteados en cada tema

➤ **PONENTE:**

Vicente Martínez de Haro. Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid.

➤ **DIRIGIDO:**

Profesorado de Educación Física
 Profesorado interesado.
 Estudiantes de Educación Física (INEF, Magisterio, AFAD ...), y para interesados en general (si quedan plazas).

➤ **FECHAS, HORARIO Y LUGAR:**

- Reunión inicial: Aula nº 1 de informática módulo II. Facultad de Formación de Profesorado y Educación. 28 de abril de 2010 a las 17.30 h.

Reunión final: Aula nº 1 de informática modulo II. Facultad de Formación de Profesorado y Educación. 25 de mayo de 2010 a las 17.30 h.

2 CRÉDITOS

➤ **INSCRIPCIÓN:**

La preinscripción se realizará enviando una fotocopia del ingreso bancario a ADAL, junto a la hoja de inscripción de actividades, totalmente rellena que aparece en la web www.apefadal.es al e-mail info@apefadal.es o al Fax 91 683 90 30. Asociación de profesorado "ADAL" Código de la cuenta Caja Madrid: **2038 - 2849 - 16 - 6000125360**. La cuota de la actividad será: Asociad@s 21'29 €uros, Nuevos soci@s* 49'29 €uros (+ cuota anual 2009, 12'02 €uros Ingresar JUNTO) y no asociad@s 59'29 €uros. Las preinscripciones que se realicen a partir del 17 de Abril se incrementarán en 10 Euros. La inscripción que se pague en efectivo en Caja Madrid tiene un recargo de 4 €uros por gastos bancarios, que debe sumarlo al pago correspondiente (las transferencias no tienen recargo)

➤ **MUY IMPORTANTE VER** el Tablón de anuncios de nuestra web www.apefadal.es 2 ó 3 días antes de empezar el curso (para ver si estás admitid@, confirmar plaza o hacer lo que diga referente a este curso). Plazas limitadas.

Desarrollo de las actividades según la normativa que regula la FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid – Núm 149 B.O.C.M. 24 de junio de 2008 pág 7. Consejería de Educación. 2529 ORDEN 2883/2008, 6 de junio, por la que se regula la formación permanente del profesorado.

NOTA: La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la Asociación de Profesorado ADAL, expedirá el correspondiente certificado al profesorado participante, siempre que se cumpla la asistencia del 100% de la fase presencial de la actividad y el resto de condiciones fijadas en la presentación del curso.

ALGUNAS NORMAS DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.-

1.-La **INSCRIPCIÓN**: Se realizará enviando una fotocopia del ingreso bancario a ADAL, junto a la hoja de inscripción de actividades rellena que aparece en la web www.apefadal.es. Al e-mail info@apefadal.es o Fax 91 683 90 30 Asociación de Profesorado "ADAL" Código de la cuenta Caja Madrid : 2038 – 2849 – 16 – 6000125360.



2.-Hay algunas **ACTIVIDADES GRATUITAS*** dentro del "Plan de Formación en Igualdad para el Profesorado de Educación Física"

"Promovido por la Dirección General de la Mujer en colaboración con la Asociación de Profesorado "ADAL" - Coeducación Física y cofinanciado por el Fondo Social Europeo"



3.-**L@s Nuevos soci@s**. Deben enviar la hoja de inscripción en la Asociación con todos los datos rellenos, incluido los datos bancarios y enviarlo junto una copia del ingreso de la cuota anual, 12'02 €. Ingresado JUNTO a la cuota del curso.

4.-La inscripción que se pague en efectivo en Caja Madrid tienen un recargo de 4 €uros por gastos bancarios, que debe sumarlo al pago correspondiente (las transferencias no tienen recargo)

5.- El código de la actividad es el nº de curso y coincide con los céntimos de la cuota de inscripción.

6.-Todas las cuotas de inscripción tienen un recargo mínimo de 10 €uros desde 8 días antes de empezar la actividad

7.-Una vez confirmada la plaza, o se comunique en el tablón de anuncios la realización de la actividad de formación **NO** se devolverá la cuota en el caso que no pueda participar en la misma.

8.-MUY IMPORTANTE: VER el Tablón de anuncios de nuestra web www.apefadal.es 3 ó 2 días antes de empezar el curso (para ver si estás admitid@, confirmar plaza o hacer lo que diga referente a este curso). Plazas limitadas.

9.-Desarrollo de las actividades de formación según la normativa que regula la **FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO**. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid – Núm 149 B.O.C.M. 24 de junio de 2008 pág 7. Consejería de Educación. 2529 **ORDEN 2883/2008, 6 de junio.**

10.-Actualmente los certificados de nuestras actividades de formación podrán hacerse valer en cuantas convocatorias, concursos o actos administrativos los consideren como requisitos o méritos en sus bases, menos para los sexenios.

11.-En el presente curso algunas de nuestras actividades tendrán créditos válidos para la obtención del complemento de formación del profesorado (sexenio), según las instrucciones recibidas las relacionadas:

A.- Tecnologías de la Información y Comunicación: aplicación de las TIC para la elaboración de materiales didácticos así como la actualización en el uso de las **últimas herramientas y aplicaciones informáticas.**

B.- Lenguas extranjeras: inglés, francés, alemán e italiano.

12.-Hemos realizado gestiones para que nuestras actividades de formación relacionadas con la organización de encuentros lúdico-deportivos tengan validez para los sexenios como "Actividades de especial dedicación".

13.-De cada actividad de formación habrá una reserva del 50 % para Soci@s; 30 % para Nuev@s Soci@s 20 % para No soci@s

Las plazas libres de **NO Soci@s** pasan a **Nuev@s Soci@s**, la de **Nuev@s Soci@s** pasan a **Soci@s** y la de **Soci@s** pasan a **NO Soci@s**.

14.-La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la Asociación de Profesorado ADAL, expedirá el correspondiente certificado al **profesorado** participante, siempre que se cumpla la asistencia del 100% de la fase presencial de la actividad y el resto de condiciones fijadas en la presentación de la actividad de formación.